de herrada y Don Fran.co Gaytan vernal alcaldes ordi-
narios, Don Alonso Lozano thomas familiar del S.to Off.o
D. Pedro Avellan Ramon Luis vernal de guiros y Juan
Zamorano Rexidores Consejo Justicia y Regimiento de esta villa
estando juntos en su salada Cavildo, lo mandaron en
Jumilla a seis dias del mes de agosto de mil y seiscien-
tos y setenta y siete años = en m.do = Septiembre =

Juan Avellan de Rada — Fran.co Gaytan de Bernal — Alonso Lozano thomas

D. Pedro Avellan Ramon — Luis bernal de guiros — Ro. — Cedm

Juan de Valencia

Juan de Valencia luna escrivano del Rey nuestro S.r Publico y del
Ayuntamiento de esta villa de Jumilla en cumplimiento del
Auto antecedente saque y fize sacar un traslado del testim.o
de escrivano presentado ante el dho ayuntamiento por Estevan
Lozano de Cuenca vecino de esta villa el qual es como se sigue —

Testim.o — Yo Diego de Urueña Navamuel secret.o de camara del
Rey nuestro Señor uno de los que en su consejo residen certifico
que aviendose presentado ante los señores del dicho Real consejo
Estevan Lozano de Cuenca vecino de la villa de Jumilla con un
nombramiento de escrivano del numero della en el hecho
por el consejo Justicia y Regimiento de la dicha villa de Jumilla
cuya diz es la dicha escrivania y a quien diz toca el dicho nom-
bramiento el qual hizo en el suso dicho en lugar y por muerte
de Pedro Avellan Lozano que servia el dicho oficio = los dichos
Señores del consejo le examinaron y aviendole hallado